

ampliada la demanda presentada contra don Laureano Tardío Abascal, doña María del Carmen Cobo Fernández y Tardío Motor, S.L.

En su virtud se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social sito en Santander, plaza de Juan José Ruano, número 1, 1ª planta, el día 10 de mayo de 2007 a las 11:10 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se admiten provisionalmente las pruebas propuestas, salvo lo que pudiera decidirse en la vista oral.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grúas Lautar, S.L., don Laureano Tardío Abascal, doña María del Carmen Cobo Fernández y Tardío Motor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria. En Santander a 21 de marzo de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

07/4394

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Emplazamiento en expediente de dominio inmatriculación, número 11/07.

El juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, el procedimiento expediente de dominio inmatriculación 11/2007 a instancia de DON RAMÓN FERNÁNDEZ BARREDA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana: Piso segundo, subiendo, de la casa sita en la calle de Quintana, hoy número cuatro de gobierno,, del pueblo de Suances. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de estar y baño. Linda: Norte, con finca sobre la que se halla construido el inmueble, propiedad de don José Visea Cavada; Sur, carretera; Este, don José Visea, y Oeste, herederos de Quintana; por abajo con el piso primero y, por arriba, con el desván.

Tiene una superficie construida, sin inclusión de elementos comunes, de aproximadamente setenta y un metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrelavega, 15 de febrero de 2007.—El/la secretario (firma ilegible).

07/4372



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

† CANTABRIA
2007
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	134,60
Semestral	67,31
Trimestral	33,65
Número suelto del año en curso	0,97
Número suelto del año anterior	1,42

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es